



Loudelvi Yáñez Aspilcueta
Notaria de Lima

**PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-004-2019-MINEDU/UE 108-OXI
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA
DEL PROYECTO:**

**"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. DIOS ES AMOR DEL CENTRO
POBLADO MENOR DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE
PAITA – PIURA"**

**CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2176345
(CÓDIGO SNIP N° 225635)**

REFERENCIA: ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO

En la ciudad de Lima, **siendo las 09:00 horas** del día **cinco de noviembre del dos mil diecinueve**, me constituí yo la notaria LOUDELVI ROSALÍA YÁÑEZ ASPILCUETA, identificada con documento Nacional de Identidad N° 10320495, a solicitud del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA sita en el Jr. Carabaya N° 650 Cercado de Lima – Lima, con la finalidad de certificar la realización del acto de la referencia en el Proceso de Selección N° RES-PROC-004-2019-MINEDU/UE 108-OXI (Segunda Convocatoria). =====

En presencia del Comité Especial designado mediante la Resolución Ministerial N° 444-2019-MINEDU, de fecha 5 de setiembre del 2019, integrado por: =====

- **Eduardo Gonzalo Calvo Zeballos**, en calidad de Suplente del Presidente.
- **Jorge Antonio Chacón Silva**, en calidad de suplente del primer miembro.
- **Carlos Alonso Miñano Torres**, en calidad de segundo miembro. =====

Se inició el acto público, el Comité Especial dio a conocer el resultado de la calificación y evaluación de la propuesta, dejando constancia que el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación técnica es 80.00 puntos: =====

**1. CONSORCIO A&C INGENIERIA INTEGRADO POR JSU INGENIEROS
S.A.C. Y POR MORENO CONSULTORES S.R.L. =====
PUNTAJE TÉCNICO: 100.00 puntos. =====**

El presidente del Comité Especial solicitó la entrega del sobre propuesta económica que quedó en custodia e invitó a los presentes a verificar la conservación del mismo, sin formularse observaciones. =====

Luego se abrió el sobre propuesta económica del postor dándose lectura de la misma: =====



LOUDELVI YÁÑEZ A.
NOTARIA DE LIMA

Av. Angélica Gamarra 398
Los Olivos

Telfs.: 533-6028
533-1285



Loudeivi Yáñez Aspilcueta
Notaria de Lima

**1. CONSORCIO A&C INGENIERIA INTEGRADO POR JSU INGENIEROS S.A.C. Y POR MORENO CONSULTORES S.R.L. =====
PROPUESTA ECONÓMICA: S/198,294.56 =====**

El Comité Especial realizó las operaciones de cálculo a fin de determinar el puntaje económico y el puntaje total del postor, según se indica a continuación: =====

**1. CONSORCIO A&C INGENIERIA INTEGRADO POR JSU INGENIEROS S.A.C. Y POR MORENO CONSULTORES S.R.L. =====
PUNTAJE ECONÓMICO: 100.00 PUNTOS. =====
PUNTAJE TOTAL: 100.00 PUNTOS. =====**

BUENA PRO: =====
Luego de los resultados obtenidos, el Comité Especial otorgó la buena pro al postor **CONSORCIO A&C INGENIERIA INTEGRADO POR JSU INGENIEROS S.A.C. Y POR MORENO CONSULTORES S.R.L.** con su propuesta económica de **S/198,294.56** y un puntaje total de **100.00** puntos. =====

CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO: =====
El Comité Especial deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 50.2 del artículo 50 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, habiéndose presentado una sola oferta al presente Proceso, el consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento. =====

Concluyó el acto público, sin observaciones, redactándose el acta para constancia, la misma que luego de leída fue aprobada y firmada por los presentes, siendo las 09:25 horas. =====

Eduardo Gonzalo Calvo Zeballos
Suplente del Presidente

Jorge Antonio Chacón Silva
suplente del primer miembro.

Carlos Alonso Miñano Torres
segundo miembro



LOUDEIVI YÁÑEZ A.

NOTARIA DE LIMA

Av. Angélica Gamarra 398
Los Olivos

Telfs.: 533-6028
533-1285